

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. *OE-2003-55*

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 21 DE 25 DE MARZO DE 2003, BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2003-21, PARA INCLUIR AL SERVICIO 9-1-1 EN EL SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR ACTOS TERRORISTAS

POR CUANTO: Mediante la Orden Ejecutiva Núm. 21 de 25 de marzo de 2003, Boletín Administrativo Núm. OE-2003-21, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adoptó un sistema de coordinación interagencial para el manejo de emergencias causadas por actos terroristas.

POR CUANTO: La conformación de dicho sistema consideró el sistema de comando desarrollado en Estados Unidos, conocido como "National Interagency Incident Management System", con el propósito de establecer un procedimiento uniforme para el manejo de personal, comunicaciones, facilidades y recursos gubernamentales en casos de emergencia.

POR CUANTO: Debido a la esencial pertinencia de las comunicaciones en los casos de urgencia, es necesario incluir al Servicio 9-1-1 como parte integral del sistema de coordinación interagencial para el manejo de emergencias causadas por actos terroristas.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la

Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se enmienda el POR TANTO QUINTO de la Orden Ejecutiva Núm. 21 de 25 de marzo de 2003, Boletín Administrativo Núm. OE-2003-21, a fin de añadir a la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 en el Comité Ejecutivo que integra al Comité de Emergencias para Asuntos de Terrorismo creado mediante dicha Orden Ejecutiva.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 31 de julio de 2003.



SILA M. CALDERÓN
SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 31 de julio de 2003.

Janet Cortés Mazquez
JANET CORTÉS MAZQUEZ
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA